

Present. ^{Ja} on 28 de Nov.
de 804

M. V. S.

13.

٢٢

Avarca

Zadnepri
rivn.

Por presentada la razon
livre mandam^{to} por su
importe =

9146

9165

Adespachio el m^o
d^o contra B. e^o
D^o. de B. O. A. contra
el Recep^r. de Lyon

Precep. gñal Interim q. fue a este s.º oficio
pareros ante V.º.º presentando la razon delo
gastado en el alumbrado, q. a oñ del sup.º So-
vicamo a esta Capital se pone en la pertenencia
a las casas a este tribunal, a saber: la calle
a Curo, Plamela, y lade trapitos. Su gasto ha
importado 23 pe. 3 x.º con la refucion a faroles
vno nuevo, como consta a la cuenta al M.º
faroleas q. acompaña, y jornal al Peon p.º
poner, y quitar los faroles incluso todo, por
lo corrido desde 14 de Mayo a 303, hasta 31
de Julio a dho año, y p.º que pueda darse en
esta cantidad contra los efectos a este of.º
fijos, que han entrado en mi poder: por tanto
pido y suplico, q. haviendo por presentada
la referida razon, se fura, mandar, se des-
pache mandamiento contra los menciona-
dos efectos, para hacerme pago a los dhos
23 pe. 3 x.º, por sea a just. Gñ.

Sebast. & Maximilian

50 40

Q. 2

120

23

Xaron a lo gastado en el Alumbraado, que se pone en la du-
 esta y la Capilla del Señor. Pedro Martin a esta Ma-
 quita, y Calles a Puro, y Trapitos a la pentemey.
 a este tribunal, en conformidad a lo mandado en
 auto de buen gobierno. por lo corrido desde 14 de Ma-
 zo hasta

En 14 de Abril entregué al ofalar. Pedro
 Pera seis pesos a la Compostura a dos
 fanosles un peso, y cinco pe. por uno nue-
 bo, como consta en su cuenta, y recibí
 al pie a ella q. acompañó, por no
 haver corrido mas q. dos fanosles de
 compuestos, y el otro inexistible. 006. . .

Desde 14 de Mayo hasta 31. a dho segar-
 taaron en el Alumbraado tres pesos in-
 clusos dos pe. al Peon por poner y qui-
 tar los fanosles. 003. . .

En el Mes de Abril segar. cinco pe. m. d.
 inclusos quatro pe. al Peon por quitar
 y poner los fanosles. 005. . .

En el mes de Mayo cinco pesos, incluso
 quatro pe. al Peon por quitar y poner
 los fanosles. 005. . .

En el de Junio quatro pe. hete y m. d. in-
 clusos 4 p. al Peon p. quitar y poner los fanosles. 004. . . 7/2

En el de Julio cinco pe. un real inclusos
 4 pe. al Peon por poner y quitar los fanosles. 005. . .

Segun parece a esta Xaron importa lo gastado en el
 Alumbraado, que a onder a l hip. govirano se pone

Croy 023. 3

en la penitencia a las casas de este s.^{to} Oficio,
Veinte y nueve pesos en Real inclusive logar-
tado en los fauores desde 14 de Mayo hasta
31 de Julio al presente año. Lima y Quito
Enero 16 de 1803.

Debat. a N. ¹² 19
8

Importa la Comportura de tres
faroles q^{se} se Compusieron, del ³
Tribunal de la Viquiacion. a Saber.

Por uno Nuevo 6

Por Comportura o tronador. 2

6

Abril y 14 de 1803. Recivi.

Pedro Perez &
